



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011 .

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2011.

PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PRECEDENTES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS , 13/2011 Y ACTA Nº.14/2011

PLENO 14 JULIO DE 2011
PLENOS 25 DE JULIO 2011

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEGUNDO.- PERSONAL. EXP 29/231.2011- CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS A D. TRINITARIO FERRÁNDEZ VERDÚ. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO: Conceder compatibilidad para el ejercicio de actividad privada consistente en desarrollo de redacción de proyectos, elaboración de estudios e informes vinculados al área de sus competencias profesionales en el ámbito de la biología, a D. Trinitario Ferrández Verdú, con las limitaciones establecidas en la vigente legislación de incompatibilidades.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El Sr. Ferrández Verdú no podrá ejercer actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de particulares que se relacionen directamente con las funciones que desempeña en este ayuntamiento, no pudiendo desarrollar actividad alguna que le impida el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometan su imparcialidad o independencia.

TERCERO: El reconocimiento de la presente compatibilidad no supondrá en ningún caso modificación de jornada y horario de trabajo que tenga asignado el interesado, quedando automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto de trabajo.

CUARTO: La compatibilidad que se concede, quedará sin efectos en caso de revisión salarial, régimen retributivo o dedicación del puesto que desempeña el interesado en este Ayuntamiento, debiendo presentar el mismo una nueva solicitud de compatibilidad.

QUINTO: Notifíquese al interesado y comuníquese al Concejal Delegado de Medio Ambiente.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

TERCERO.- PATRIMONIO HISTÓRICO. EXP. 1/21/2011 SOLICITUD DE INCOACIÓN DE LA OBRA “LA DIABLESA” COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano la incoación de expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural para el paso procesional “La Exaltación de la Cruz” o “Cruz de Labradores”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: Encargar al Sr. Concejal-Delegado de Patrimonio Natural e Histórico, que realice todas las gestiones precisas ante la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, para la consecución de dicha declaración.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los distintos Grupos Políticos Municipales, al Sr. Concejal-Delegado de Patrimonio Natural e Histórico y a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, a los efectos pertinentes.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

CUARTO.- ALCALDÍA. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Determinar que la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno será mensual, celebrándose éstas el último jueves de cada mes, a las 19'00 horas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los portavoces de los diferentes grupos políticos municipales.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	ABSTENCIÓN
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD ORIHUELA CULTURAL S.L. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Nombrar el Consejo de Administración de la Sociedad “ORIHUELA CULTURAL, S.L.” quedando formado así:

Presidente del Consejo de Administración:

D. Monserrate Guillén Sáez

Alcalde-Presidente

Miembros:

1.-

D^a. Ana José Más de Sanfélix

Concejal del Grupo Municipal del PSOE

2.-

Nicholas Smith

Profesión – Autor y Director teatral

3.-

Eva García Lorca



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Profesión – Profesora de música

4.-

José Ruiz Giménez

Profesión –Periodista

5.-

Atanasio Díe Marín

Profesión – Autor y Director Teatral

6.-

Dña. Josefina Ferrando García

Concejal del Grupo Municipal del P.P.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (no miembro del Consejo,
con voz pero no voto en las sesiones)

D. JULIO VIRGILIO ESTREMER SAURA

Secretario General del Ayuntamiento. Licenciado en Derecho.

SEGUNDO.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para que eleve a escritura pública el acuerdo adoptado.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	CONTRA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

SEXTO.- EN FUNCIONES DE JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS S.L. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

PRIMERO.- Nombrar el Consejo de Administración de la Sociedad "INTEGRACIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS ORIHUELA S.L." quedando formado de la siguiente forma:

Presidente del Consejo de Administración:

D. Monserrate Guillén Sáez

Alcalde-Presidente

Miembros:

1.- Vocal

D.EMILIO ZAPLANA POLO

Concejal Bienestar Social



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

2.- Vocal

MARIA DOLORES ROCAMORA GISBERT

Concejala grupo municipal popular

3.- Vocal

DÑA. GERTRUDIS MARCOS LIZÓN

Presidenta Asociación Adiem

4.- Vocal

D. PABLO MANUEL VIDAL ALBALADEJO

Concejal Ayuntamiento de Orihuela

5.- Vocal

D. FÉLIX MARIA CERDÁN MARTÍNEZ

Presidente Cámara de Comercio de Orihuela

6.- Vocal

D.ALBERTO MORAGRIEGA GÓRRIZ

Director C.R.I.S.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

7.-

DÑA. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Funcionario Técnico Municipal de Bienestar Social

8.-

CARMEN DIAZ MARTINEZ

Presidenta Orihuela sin Barreras

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: (no miembro del Consejo, con voz pero no voto en las sesiones del mismo)

D. JULIO VIRGILIO ESTREMER SAURA

Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado en Derecho.

SEGUNDO.- Se faculta a al Sr. Alcalde-Presidente, para que eleve a escritura pública el acuerdo adoptado.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL LOS VERDES	FAVOR
GRUPO MUNICIPAL CENTRO LIBERAL RENOVADOR	FAVOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Virgilio Estremera Saura